

Último domicilio conocido: LG PARAJE LOS FONTONES N.º . 30420 CALASPARRA MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHICULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO JUSTIFICA LA REALIZACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: JUAN MANUEL JAEN ALCARAZ.

Norma Infringida: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/09/2007

Fecha Incoación: 23/10/2007

Matrícula: MU-9450-BL

N.º Expediente: SAT3265/2007

Denunciado: CASH LEVANTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RIO PLIEGO- POLG CONVER N.º S/N 30010 MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. LLEVA 11 DISCOS DIAGRAMA. CONDUCTOR: GERMAN ASCENSION MAGUIÑA FABIAN.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/09/2007

Fecha Incoación: 30/10/2007

Matrícula: MU-1925-AX

N.º Expediente: SAT3310/2007

Denunciado: PAMTELEX SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR CR ALGEZARES, CARRIL FRUTOS N.º S/N 30012 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ARENA, DESDE CRUCE N-340 CON MU-303 HASTA CEMENTERIO SANTOMERA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7060 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 3560 KG, UN 101%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE HACE ENTREGA AL CONDUCTOR DE TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/09/2007

Fecha Incoación: 07/11/2007

Matrícula: 7885-CDW

N.º Expediente: SAT3442/2007

Denunciado: GONZALEZ BERNAL, GUILLERMA ISABEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO DE RIOJA N.º 2 30319 MIRANDA CARTAGENA MURCIA (MURCIA)

Hechos: CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. ENTRE LAS 15:45 H. DEL 04/09/07 Y LAS 00:00 H DEL 05/09/07, CONDUCE 6 HORAS Y 59 MINUTOS CON DOS PERIODOS DE DESCANSO DE 27 MINUTOS Y 29 MINUTOS. SE ADJUNTA A BOLETIN TICKET DE LAS FECHAS REFERIDAS. CONDUCTOR: ILIA MIHALOV BATCHEV.

Norma Infringida: Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/09/2007

Fecha Incoación: 12/11/2007

Matrícula: 1691-FSV

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

929 Anuncio de licitación de asistencia técnica.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 53/2007

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arquitecto Técnico para la Ventanilla Unica de Vivienda N.º 4 de Jumilla.

b) Lugar de ejecución: Jumilla

c) Plazo de ejecución: 1 año

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 27.600,00 euros

5. Garantías:

a) Provisional: 552,00 euros

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de la documentación

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004
- d) Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se proroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48"

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 74.20.23 "Otros Servicios de Arquitectura"

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas: <http://www.carm.es/op/>

Murcia, 8 de enero de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

590 Informe de la Dirección General de Calidad Ambiental sobre el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en relación a un proyecto de Plan de Mejora de los Regadíos de la Comunidad de Regantes "El Porvenir", en el término municipal de Abanilla, a solicitud de la Comunidad de Regantes referida.

Visto el expediente n.º 1.830/07 E.I.A., seguido a instancia de la Comunidad de Regantes "El Porvenir", con domicilio en C/ Velázquez n.º 12, 30.640-Abanilla (Murcia), con C.I.F: G-30.107.072, en relación a un proyecto de Plan de Mejora de los Regadíos de la Comunidad de Regantes "El Porvenir", en el término municipal de Abanilla, con objeto de valorar la necesidad de realizar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, resulta:

1. Que estas actuaciones se encuentran incluidas en el apartado 1.c) del Anexo II del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y la Ley 9/2006, de 28 de abril, por lo que desde la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural se recibe en el órgano ambiental con fecha 23 de mayo de 2007 documento ambiental del proyecto según lo previsto en el apartado 5 del artículo 1 de la Disposición Final Primera. Uno de la Ley 9/2006, de 28 de abril, por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y la Dirección General de Calidad Ambiental ha consultado según lo establecido en los apartados 3 y 7 del referido artículo 1 de la Disposición Final Primera. Uno de la Ley 9/2006, de 28 de abril, a los siguientes órganos de las Administraciones públicas afectadas y público interesado, la solicitud de propuesta de proyecto de Plan de Mejora de los Regadíos de la Comunidad de Regantes "El Porvenir", en el término municipal de Abanilla:

- Ayuntamiento de Abanilla.
- Dirección General de Medio Natural.
- Dirección General de Cultura.
- Confederación Hidrográfica del Segura.
- Ecologistas en Acción.
- Asociación Naturalista del Sureste (ANSE).